

**CONTRATO DE TRANSPORTE**  
**GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.  
CONTRATO

<b>TRANSPORTADOR 1:</b>		EDUAR HINCAPIE					
NIT - CC 1:		1036838446	TELEFONO:	3206949213			
<b>CONTRANTANTE:</b>		LUIS GABRIEL VILLADA AGUDELO					
NIT - CC		98451646	TELEFONO	3148309970			
DIRECCION:		CH 66 <sup>a</sup> # 66 A 75	EMAIL:	JUAN.TOROA@UAM.EDU.CO			
NOMBRE R/L		DIEGO ALEXANDER TORO MARIN	CC	98677516			
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
<b>CONVENIO</b>		Nit.					
NUMERO RDO		FECHA RDO	VIGENCIA				
<b>CONDICIONES DEL CONTRATO</b>							
<b>VEHICULO</b>		PLACA: TOR106	MODELO: 2015	MARCA	MERCEDES BENZ		
		No INTERNO 015	CLASE: BUSETA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	28		
<b>DURACIÓN</b>		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
		FECHA DE INICIO	DIA 16	MES ABRIL	AÑO 2025		
		FECHA DE TERMINA	DIA 21	MES ABRIL	AÑO 2025		
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>		El valor del presente contrato se establece en \$4500000					
<b>FORMA DE PAGO</b>		<p>El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o            El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.</p>	VALOR TOTAL		EFECTIVO		
			ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT		
			VALOR REST	\$ _____			
			FECHA PAGO	DIA 04	MES ABRIL	AÑO 2025	
<b>OBLIGACIONES DE LAS PARTES</b>		<b>TRANSPORTADOR</b>	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
		<b>CONTRATANTE</b>	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H ____ / C ____ ) del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
<b>PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>		<b>ORIGEN</b>	MEDELLIN		HORA SALIDA 12: AM		
		<b>DESTINO</b>	SAN JUAN DE URABA		HORA LLEGADA 11:00 PM		
		<b>AREA DE OPERACION</b>	Municipal ____ A. Metropolitana SI Departamental ____ Nacional ____				
		<b>TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN</b>					
		<b>No. PASAJEROS</b>	28				
<b>RESPONSABLE CONTRATO</b>		NOMBRE	CC	TELEFONO			
		DIEGO ALEXANDER TORO MARIN	98677516	3103629855			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		MEDELLIN	A los días	04	Del mes/año		
					04 2025		
<i>Eduar Hincapie O.</i>		<i>Juan Gabriel Toro Marin</i>					
CC:	TRANSPORTADOR		CC:	CONTRATANTE			